



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 7 / 2024

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “CARDIOASISTENCIA: RCP y DEA”; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Lic. Verónica Mariela Blanco, docente de las carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo y Delegada Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Mariela Blanco (responsable académica de la organización y convocatoria), Lic. David Santos (co-responsable de la organización y convocatoria), Prof. Alberto Alecio (responsable del dictado del curso - Instructor ACES - AIDER, Instructor UBA - Facultad de Medicina (aprobado, certificación en trámite).

Que también involucra como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados: Asociación Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Incrementar la cantidad de docentes y estudiantes de carreras terciarias con formación en cardioasistencia, aumentando la capacidad de respuesta inicial a PCR; sumar a docentes y estudiantes terciarios como agentes multiplicadores sobre importancia de capacitarse en cardioasistencia ante alumnos de educación formal.

Que se desarrollará el 23 de noviembre de 2024 en Puerto Madryn.

Que la actividad tiene como destinatarios a estudiantes de la Tecnicatura y Licenciatura en turismo.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “CARDIOASISTENCIA: RCP y DEA”, presentado por la Lic. Verónica Mariela Blanco, a realizarse el 23 de noviembre de 2024 en Puerto Madryn.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Mariela Blanco (responsable académica de la organización y convocatoria), Lic. David Santos (co-responsable de la organización y convocatoria), Prof. Alberto Alecio (responsable del dictado del curso - Instructor ACES - AIDER, Instructor UBA - Facultad de Medicina (aprobado, certificación en trámite).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

l.m.o
r.o.s

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones